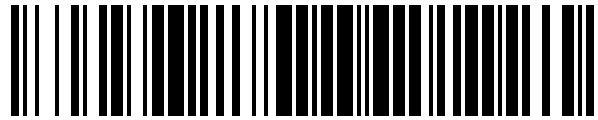


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 177 609**

21 Número de solicitud: 201730141

51 Int. Cl.:

A47C 31/10 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

14.02.2017

43 Fecha de publicación de la solicitud:

01.03.2017

71 Solicitantes:

BELMARTÍ, SL (100.0%)
Pol. Industrial El Pla - C/ dels Telers, 52, 54
46870 Ontinyent (Valencia) ES

72 Inventor/es:

BELDA FERRI, Antonio Javier

74 Agente/Representante:

GÓMEZ CALVO, Marina

54 Título: **FUNDA PARA SOFÁ**

ES 1 177 609 U

DESCRIPCIÓN

FUNDA PARA SOFÁ

5 **Objeto de la invención**

El objeto de la presente modelo de utilidad es una funda para sofá adaptable a una gran multitud de tipos de sofá diferentes en cuanto a forma, gracias a una porción de tela sobrante, que permite la adaptabilidad de la funda, recogiendo o estirando dicha porción
10 dependiendo de la forma de los brazos, respaldo y asiento del sofá.

Antecedentes de la invención

En la actualidad, son conocidas en el estado de la técnica, las fundas para sofás cuya
15 principal finalidad es evitar que se manche y/o desgaste la tapicería del sofá, durante el uso normal del mismo.

Dichas fundas, se diferencian entre sí principalmente, en el tipo de tela empleada, así como los estampados y/o elementos decorativos que las caracterizan.
20

Ejemplo de ello, es el modelo de utilidad ES 1 061 399 que describe una funda para sofás, del tipo de las constituidas mediante un cuerpo laminar, de naturaleza textil, a base de una o múltiples piezas convenientemente fijadas entre sí, que se adapta en mayor o menor medida a las características anatómicas del sofá al que se destina, caracterizada porque incorpora,
25 en correspondencia con la que ha de ser su cara posterior o de adaptación al sofá, un revestimiento de un material antideslizante con respecto a la tapicería del sofá.

De igual forma, el modelo de utilidad ES 1 054 842 describe una funda para sofás y similares, del tipo de las que se materializan en un elemento de naturaleza preferentemente
30 textil que se adapta formal y dimensionalmente al sofá o elemento de que se trate, cubriendo toda la superficie vista de este último, caracterizada porque en la misma participan dos piezas, una pieza base destinada a cubrir integralmente la superficie vista del cuerpo del sofá y otra destinada a constituir una envolvente de los cojines de asiento, con la especial particularidad de que la pieza base incorpora, en correspondencia con la superficie
35 de asiento del sofá, una amplia ventana que afecta mayoritariamente a dicha superficie, con

excepción de una estrecha franja perimetral, de manera que el peso corporal de los usuarios aplicado a los cojines de asiento, se transmite a través de la citada ventana al cuerpo del sofá, sin generar tensiones en la pieza envolvente de este último, que pudieran desfigurarla.

5 El modelo de utilidad ES 1 060 791 describe una funda para muebles de asiento, que estando fundamentalmente prevista para su aplicación en sofás y/o sillones, para cubrir tanto el asiento como el respaldo y brazos, se caracteriza porque comprende cuatro piezas convenientemente unidas entre sí, una de ellas central de forma aproximadamente rectangular, para cubrir el asiento, espalda, respaldo y brazos, con unas prolongaciones o
10 partes extremas anteriores libres para su disposición con pliegues sobre el frontal de los brazos del mueble, estando una segunda pieza o volante superpuesta y unida parcialmente a la parte anterior de la pieza central, dejando libres sin unir sus extremos para superposición de los mismos sobre los extremos libres o prolongaciones de cubrición de los brazos, en tanto que las otras dos piezas constituyen sendos volantes laterales; habiéndose
15 previsto que los volantes cuenten con dispositivos de abroche complementarios para abroche entre sí y ceñido correspondiente de la funda al mueble en el que se aplique.

Finalmente, el modelo de utilidad ES 1 077 402 describe una funda para mueble de asiento, siendo aplicable a muebles de asiento tipo sofá y sillón, caracterizada porque comprende
20 una pieza central de lados paralelos dos a dos, tres de cuyos bordes laterales se unen a tres piezas laterales con excepción de unos tramos extremos de esos tres bordes laterales; en correspondencia con el cuarto borde lateral de la pieza central se define un recorte centrado, cuyos bordes extremos delimitan la extensión de las porciones esquinadas colgantes delanteras; el recode centrado está ocupado por una cuarta pieza lateral unida a un borde
25 frontal del recorte centrado; los bordes extremos de las piezas laterales se unen mediante unas piezas intermedias anteriores y posteriores; la combinación de las piezas laterales y piezas intermedias conforman un volante perimetral envolvente, de forma que las piezas intermedias se disponen inferiormente adyacentes a las esquinas verticales del mueble de asiento, ubicándose las piezas intermedias anteriores frontalmente por debajo de los
30 reposabrazos del mueble de asiento; la pieza central cubre la superficie exterior del mueble de asiento, con excepción de una banda perimetral inferior que se cubre por el volante perimetral envolvente; en correspondencia con las esquinas de la pieza central se generan unas porciones esquinadas colgantes: delanteras y traseras, las cuales forman parte de la pieza central; unas partes terminales de las porciones esquinadas colgantes se ubican y
35 ocultan por detrás de las piezas intermedias, cubriendo esas partes terminales unos huecos

que se generan por encima de los bordes superiores libres de las piezas intermedias; y las piezas esquinadas colgantes delanteras cubren la parte frontal de unos reposabrazos del mueble de asiento.

- 5 Ninguna de las fundas citadas, dispone de una porción sobrante de tela, que permita la correcta inserción de la misma en el sofá, permitiendo su correcta fijación al mismo, independientemente de la forma del mismo.

Descripción de la invención

10

El problema técnico que resuelve la presente invención es conseguir una funda para sofá, adaptable a cualquier tipo de sofá, independientemente de la forma de éste. Para ello, la funda para sofá, objeto del presente modelo de utilidad, comprende un cuerpo conformado por tres piezas de tela, unidas entre sí mediante cosido, donde la primera pieza central ocuparía el cuerpo del sofá, y las dos piezas accesorias que ocuparían los brazos del citado sofá; y que está caracterizada porque el cuerpo incorpora al menos una costura que deja libre al menos una porción sobrante de tela, del orden de entre cinco y quince centímetros, que permite una correcta inserción dentro del cuerpo del sofá.

15

- 20 Gracias a su diseño, la funda aquí preconizada, se convertirá en un accesorio de especial utilidad en los hogares que la incorporen en su mobiliario (sofás, sillones, etc.), dado que permitirá una correcta fijación a los mismos independientemente de su forma. Por ejemplo, una casa con dos sofás, uno de dos plazas y otro de tres, podrán incorporar sendas fundas (como las aquí descritas) para cubrir ambos sofás, con el mismo estampado, la misma tela, y las mismas características, dotándole de homogeneidad estética al conjunto de los sofás.

25

Por el mismo motivo, el comprador o usuario final, podrá comprar la funda aquí preconizada sin ningún riesgo de que no acople bien en su sofá, dado que la porción de tela sobrante permitirá que se ajuste de manera óptima.

30

Cuando sobre mucha tela, bastará con introducirla en los huecos existentes entre los cojines y los brazos del sofá, ajustándolos correctamente. La porción de tela sobrante, será mayor o menor, dependiendo obviamente de la forma del sofá.

- 35 Por todo, la funda aquí presentada, se convertirá en un accesorio de especial utilidad, en

cualquier sofá o similar, que quiera ser cubierto para evitar que se desgaste la tapicería del mismo.

5 Por otro lado, desde la perspectiva empresarial, la funda aquí presentada, se convertirá en una manera sencilla y ágil, de tener cubierta toda la demanda de fundas de sofá, dependiendo de la forma del sofá. Así, una tienda, prácticamente con una modalidad de funda, será capaz de abarcar todas las posibilidades existentes para cubrir un sofá, lo que permitirá que tenga cubierto todo el espectro posible de soluciones para la cobertura de sofás o mobiliario en general.

10

A lo largo de la descripción y las reivindicaciones la palabra "comprende" y sus variantes no pretenden excluir otras características técnicas, aditivos, componentes o pasos. Para los expertos en la materia, otros objetos, ventajas y características de la invención se desprenderán en parte de la descripción y en parte de la práctica de la invención. Los siguientes ejemplos y dibujos se proporcionan a modo de ilustración, y no se pretende que restrinjan la presente invención. Además, la presente invención cubre todas las posibles combinaciones de realizaciones particulares y preferidas aquí indicadas.

15

Breve descripción de las figuras

20

A continuación, se pasa a describir de manera muy breve una serie de dibujos que ayudan a comprender mejor la invención y que se relacionan expresamente con una realización de dicha invención que se presenta como un ejemplo no limitativo de ésta.

25 FIG 1. Muestra una vista de un sofá con la funda para sofá, correctamente colocada.

FIG 2. Muestra una vista en detalle de la porción sobrante de la funda para sofá, objeto de la presente memoria.

FIG 3. Muestra una vista de la imagen anterior una vez que la porción sobrante de tela ha sido totalmente insertada en el sofá, quedando totalmente ajustada al mismo.

30

Realización preferente de la invención

En las figuras adjuntas se muestra una realización preferida de la invención. Más concretamente, la funda para sofá, objeto de la presente memoria, está caracterizada por comprender un cuerpo (1) conformado por tres piezas de tela, unidas entre sí mediante

35

cosido, donde la primera pieza central ocuparía el cuerpo del sofá (3), y las dos piezas accesorias que ocuparían los brazos del citado sofá (3).

5 Y donde, una vez que se ha conformado el cuerpo (1), éste incorpora al menos una costura que deja libre una porción sobrante de tela (2), del orden de entre 5 y 15 centímetros, siendo su medida preferida de 10 centímetros, que permite una correcta inserción dentro del cuerpo del sofá (3), y más concretamente, en los huecos generados entre el asiento y los brazos del sofá (3).

10 En una realización preferida de la funda, el cuerpo (1) incorporará dos piezas sobrantes (2), situadas en la zona correspondientes a las esquinas interiores de los asientos del sofá (3a), permitiendo su inserción y correcta colocación en dichas zonas.

15 En una realización particular, el cuerpo (1) incorporará cuatro piezas sobrantes (2) situadas en las zonas de las esquinas interiores de los asientos del sofá (3a), y en las exteriores (3b), permitiendo una correcta fijación del cuerpo (1) al sofá.

20 En una realización práctica, la pieza central del cuerpo (1) tendrá unas medidas del orden de entre 2,60 y 3 metros, siendo su medida preferida de 2,85 metros. Además, en el patrón de confección de dicha pieza central, ésta incorporará unas leves ondulaciones que permitirán realizar los pliegues que conformarán las piezas sobrantes (2), una vez que hayan sido cosidos.

25 El cuerpo (1), en su parte inferior, incorpora una goma elástica, que permite afianzar su colocación. Dicha goma elástica, tendrá una anchura de entre 1,5 y 5 centímetros.

30 El cuerpo (1) estará materializado o bien en un tejido elástico (que permite ser estirado en un eje horizontal) o bien en un tejido bi-elástico (que permite ser estirado tanto en su eje vertical como horizontal).

En una realización práctica, la funda incorporará unas esponjas que se emplearán para aumentar la tensión en la tela del cuerpo (1), y por ello, la fijación del mismo al sofá (3).

35 La funda estará materializada y diseñada para sofás de:
- 1 plaza con respaldos de entre 70 y 110cm.

ES 1 177 609 U

- 2 plazas con respaldos de entre 130 y 180cm.
- 3 plazas con respaldos de entre 180 y 240cm.

REIVINDICACIONES

1.- Funda para sofá que comprende un cuerpo (1) conformado por tres piezas de tela, unidas entre sí mediante cosido, donde la primera pieza central ocuparía el cuerpo del sofá, y las dos piezas accesorias que ocuparían los brazos del citado sofá; y que está **caracterizada porque** el cuerpo (1) incorpora al menos una costura que deja libre al menos una porción sobrante de tela (2), del orden de entre cinco y quince centímetros, que permite una correcta inserción dentro del cuerpo del sofá (3).

2.- Funda para sofá de acuerdo con la reivindicación 1 en donde la pieza sobrante de tela (2) tiene una medida de diez centímetros.

3.- Funda para sofá de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 – 2 en donde el cuerpo (1) incorpora dos piezas sobrantes (2) de tela.

4.- Funda para sofá de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 – 2 en donde el cuerpo (1) incorpora cuatro piezas sobrantes (2) de tela.

5.- Funda para sofá de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 – 4 en donde la pieza central del cuerpo (1) tiene unas medidas del orden de entre 2,60 y 3 metros, siendo su medida preferida de 2,85 metros.

6.- Funda para sofá de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 – 5 en donde el patrón de confección de la pieza central del cuerpo (1) incorpora unas leves ondulaciones que permiten realizar los pliegues que conforman las piezas sobrantes (2).

7.- Funda para sofá de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 – 6 en donde el cuerpo (1) en su parte inferior, incorpora una goma elástica con una anchura de entre 1,5 y 5 centímetros.

8.- Funda para sofá de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 – 7 en donde el cuerpo (1) está materializado en un tejido elástico.

9.- Funda para sofá de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 – 7 en donde el cuerpo (1) está materializado en un tejido bi-elástico.

10.- Funda para sofá de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores en donde incorpora unas esponjas que aumentan la tensión en la tela del cuerpo (1) en su fijación al sofá (3).

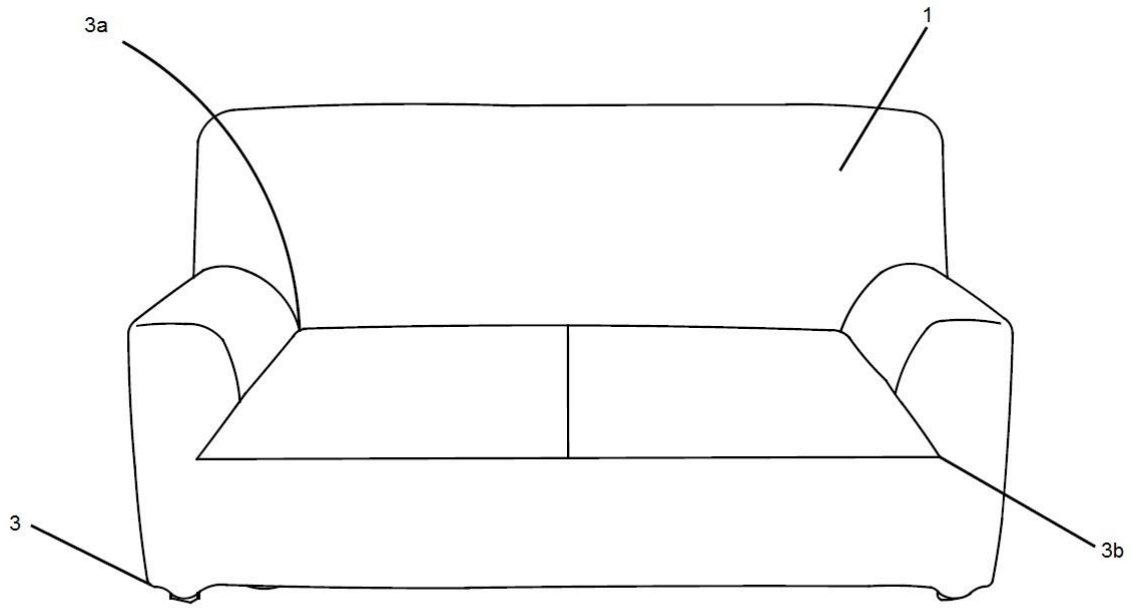


FIG. 1

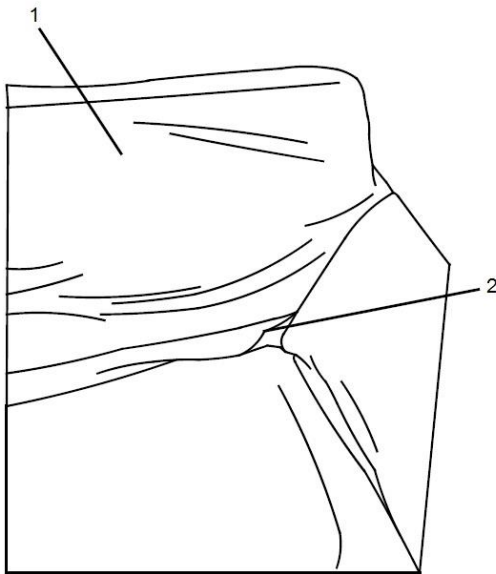


FIG. 2

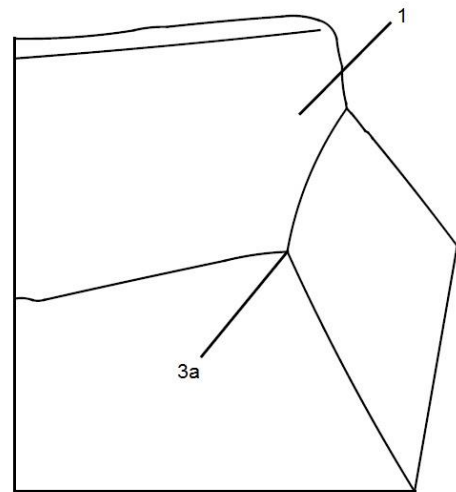


FIG. 3